

Fecha expedición: 2022/04/04 - 11:19:57 **** Recibo No. S000844607 **** Num. Operación. 01-CARROYO-20220404-0030

CODIGO DE VERIFICACIÓN 7mF9CqWDJY

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION CENTRO DIA

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT: 901368329-6

ADMINISTRACIÓN DIAN : BUENAVENTURA

DOMICILIO : BUENAVENTURA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0181021

FECHA DE INSCRIPCIÓN : FEBRERO 19 DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2022

FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : ABRIL 04 DE 2022

ACTIVO TOTAL : 1,000,000.00

GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 5 B CR 69 69 69 URB BAHIA

BARRIO : URBAN.BAHIA

MUNICIPIO / DOMICILIO: 76109 - BUENAVENTURA

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3117522157 TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3127554464 TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : fundacedia@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 5 B CR 69 69 69 URB BAHIA

MUNICIPIO: 76109 - BUENAVENTURA

BARRIO : URBAN.BAHIA TELÉFONO 1 : 3117522157 TELÉFONO 2 : 3127554464

CORREO ELECTRÓNICO : fundacedia@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : fundacedia@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.



Fecha expedición: 2022/04/04 - 11:19:57 **** Recibo No. S000844607 **** Num. Operación. 01-CARROYO-20220404-0030

CODIGO DE VERIFICACIÓN 7mF9CqWDJY

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2019 SUSCRITA POR NOTARIA TERCERA DE BUENAVENTURA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11491 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE FEBRERO DE 2020, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION CENTRO DIA.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL:: DAR PROTECCIÓN A LOS ANCIANOS CARENTES DE RECURSOS ECONÓMICOS Y DE HOGAR PARA ATENDER SUS NECESIDADES, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE MEJOREN SU NIVEL DE BIENESTAR PERSONAL A TRAVÉS DE ACTIVIDADES TALES COMO: ESTIMULAR Y EJECUTAR PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INTEGRACIÓN INSTITUCIONAL O POR SERVICIOS CON ENTIDADES NACIONALES O INTERNACIONALES QUE TENGAN OBJETO Y ACTIVIDADES SIMILARES, CON EL FIN DE ADELANTAR MEDIANTE ALIANZAS ESTRATÉGICAS O TÁCTICAS CON ELLA, ACTIVIDADES O LABORES CONJUNTAS, TENDIENTES AL LOGRO DEL OBJETO SOCIAL. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA FUNDACIÓN PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS, CONVENIOS, CON PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES, NACIONALES O EXTRANJERAS, PUBLICAS O PRIVADAS, GESTIONAR ANTE ESTOS ORGANISMOS PROYECTOS CULTURALES, SOCIALES Y DE BENEFICIO COMUNITARIO; PODRÁ EJECUTAR TODO LOS ACTOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, Y QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON EL MISMO, TALES COMO RECIBIR DONACIONES, AUXILIOS, PATROCINIOS, COMPRAR, ADQUIRIR BIENES MUEBLES E INMUEBLES, GRAVARLOS CON PRENDA O HIPOTECA, DARLOS O RECIBIRLOS EN COMODATO O PRÉSTAMO DE USO, RECIBIR DONACIONES, TOMAR DINERO EN PRÉSTAMO OTORGANDO GARANTÍAS REALES O PERSONALES, REALIZAR TODO TIPO DE TRANSACCIONES EN INSTITUCIONES FINANCIERAS COMO APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES, EMPRÉSTITOS, OPERACIONES QUE GENEREN RENTABILIDAD, ADQUIRIR OBLIGACIONES, REALIZAR TODO TIPO DE CONVENIOS O CONTRATOS, OTORGAR MANDATOS ESPECIALES PARA CUALQUIER CLASE DE GESTIONES O REPRESENTACIONES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES CON TODAS LAS FACULTADES QUE PERMITE LA LEY. DESARROLLO COMUNITARIO, EDUCACION, SALUD, AMBIENTAL, POSCONFLITO, DROGADICCION, ADICIONES, CONSTRUCCIONES, OFTAMOLOGICAS, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. APORTAR AL FORTALECIMIENTO Y CRECIMIENTO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA Y COMUNIDADES, DESPLAZADAS, POBRES, DISCAPACITADAS, LA REGIÓN PACÍFICA Y COLOMBIA PARA SU DESARROLLO Y PROGRESO SOSTENIBLE DE ÉL Y DE SU MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE LA EDUCACIÓN, LA SALUD, CULTURA, DERECHOS HUMANOS, POLÍTICA, AMBIENTE SANO, TERRITORIO, INFRAESTRUCTURA, LA CAPACITACIÓN Y GENERACIÓN DE EMPLEO A LAS COMUNIDADES CON EL FIN DE ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES, Y SU ENTORNO AMBIENTAL Y NATURAL. 1. GENERAR NUEVOS VALORES AMBIENTALES Y CULTURALES A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN NUESTRAS COMUNIDADES AFRO COLOMBIANAS, POBRES, EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, NIÑOS Y JÓVENES EN ALTO RIESGO, DESPLAZADOS, MADRES CABEZA DE HOGAR, ADULTO MAYOR, GRUPOS VULNERABLES, Y ESPECÍFICAMENTE SOBRE NUESTROS RECURSOS NATURALES BIÓTICOS Y ABIÓTICOS DE NUESTRO FRÁGIL ECOSISTEMA DEL CHOCO BIOGEOGRÁFICO, EL PACIFICO Y NUESTRO PAÍS. 2. PROTEGER Y CONSERVAR LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y NO RENOVABLES. 3. RECOLECTAR INFORMACIÓN CON RESPECTO A LOS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS Y DEFICIENCIAS EN EL SERVICIO. 4. PROPONER SOLUCIONES A LAS PROBLEMÁTICAS MÁS GENERALES Y PLANTEARLAS AL ENTE CORRESPONDIENTE. 5. INFORMAR A LOS USUARIOS DE LAS PRINCIPALES REFORMAS Y/O MODIFICACIONES QUE SE VA A PRESENTAR EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 6. PROPICIAR LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN GENERAL PARA CONOCER SU OPINIÓN CON RESPECTO AL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO. 7. PROMOVER ACCIONES EDUCATIVAS PARA TODOS LOS INTEGRANTES DE LA



Fecha expedición: 2022/04/04 - 11:19:57 **** Recibo No. S000844607 **** Num. Operación. 01-CARROYO-20220404-0030

CODIGO DE VERIFICACIÓN 7mF9CqWDJY

ASOCIACIÓN HACIENDO ÉNFASIS EN LA HUMANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN, PARA QUE SIRVA AL HOMBRE, SUS FAMILIAS Y DEMÁS COMPONENTES DE LA SOCIEDAD. 3. CREAR CONCIENCIA AMBIENTAL PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS, ESTEROS, MANGLARES, LA FAUNA, FLORA Y RECURSOS NATURALES. 9. PROMOVER EL TURISMO Y ECOTURISMO EN LA COSTA PACIFICA. 10. GENERAR NUEVOS VALORES ETNOEDUCATIVOS EN LAS COMUNIDADES AFRO DESCENDIENTES, INDÍGENAS, POBRES, DESPLAZADA, EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD DEL PACIFICO PARA QUE EMPECEMOS A GANAR EL ESPACIO SOCIAL, ECONÓMICO Y POLÍTICO QUE NOS PERMITA PARTICIPAR Y DECIDIR EN LA CONDICIÓN DEMOCRÁTICA DEL PAÍS A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN DE NUESTRA GENTE. 11. PRESTAR LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS A TRAVÉS DE COMEDORES COMUNITARIOS Y/O JARDINES SOCIALES A LOS NIÑOS Y JÓVENES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y ALTO RIESGO Y QUE SON DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, ADICIONALMENTE A LOS DISCAPACITADOS, DESPLAZADOS, ADULTOS MAYORES, MUJERES CABEZA DE HOGAR, COMUNIDADES NEGRAS, COMUNIDADES INDÍGENAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA. (ESTRATOS 1, 2 Y 3). 12. FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN AMBIENTAL, PESQUERA. PORTUARIA. MADERERA, ARTESANAL, E INDUSTRIA DE NUESTRA REGIÓN PARA EL DESARROLLO Y PROGRESO DEL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA Y DE LA REGIÓN PACIFICA. 13. PROMOVER LA PESCA, ACUICULTURA, AVICULTURA, PISCICULTURA, PECUARIA, CULTIVOS HIDROPÓNICOS Y AGROFORESTERÌ A EN EL PACIFICO. 14. PROMOVER LA INVESTIGACIÓN DE LAS PLÁNTAS MEDICINALES, RECURSOS BIOTICOS, TAXONOMIA DE LOS RECURSOS NATURALES, RECURSOS GENÉTICOS, BANCOS DE GERMOPLASMA, PROMOVER LA SANIDAD HUMANA Y ANIMAL. 15. REALIZAR PROYECTOS Y ALIANZAS DE FACTIBILIDAD ECONÓMICA Y RECURSOS QUE PERMITAN EL ASENTAMIENTO DE INVERSIONISTAS COLOMBIANOS Y EXTRANJEROS EN LA CIUDAD Y LA REGIÓN, PARA LA POBLACIÓN POBRE, DESPLAZADA, NIÑOS Y JÓVENES EN ALTO RIESGO, Y NIÑOS Y JÓVENES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD. 16. REALIZAR ESTUDIOS SOCIALES ENCAMINADOS A DETERMINAR LA TASA DE EMPLEO, EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO Y DEMÁS TASA DINÁMICA SOCIAL, EDUCATIVA, SALUBRIDAD, NUTRICIÓN, INTEGRACIÓN DEPORTIVA DE LAS COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES, INDÍGENA, NIÑOS POBRES, NIÑOS DESPLAZADOS, NIÑOS Y JÓVENES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD DEL PACIFICO COLOMBIANO Y NUESTRO PAÍS, 17. CAPACITAR A LAS COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES, NIÑOS POBRES, NIÑOS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, NIÑOS Y JÓVENES EN ALTO RIESGO, NIÑOS DESPLAZADOS DE LA ZONA URBANA, DE LAS BAJAMARES Y DE LA ZONA RURAL DE COLOMBIA, SOBRE EL CUIDADO, LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, MADEREROS, MINERA, AGRÍCOLA Y PESQUERA, DEL PACIFICO Y DE TODO SU ECOSISTEMA, CUIDADO Y PREVENCIÓN EN DISCAPACIDAD: FOMENTAR LOS VALORES DEL RESPETO POR LA VIDA, AUTOESTIMA, ENTRE OTROS. 18. REALIZAR ACTIVIDADES RECREATIVAS, LÚDICAS, DE SANO ESPARCIMIENTO, DEPORTIVAS Y CULTURALES, CON LAS COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES, NIÑOS POBRES, NIÑOS DESPLAZADOS, NIÑOS Y JÓVENES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, ADULTO MAYOR, COMUNIDADES INDÍGENAS, MADRES CABEZA DE HOGAR, DEL PACIFICO COLOMBIANO Y NUESTRO PAÍS. 19. FOMENTAR, INVESTIGAR SOBRE LAS CONDICIONES DE SANEAMIENTO BÁSICO QUE NECESITA LA REGIÓN, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADO, DE POSOS SÉPTICOS, PLANES DE VIVIENDAS, ESPACIOS PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA, ESPACIOS LÚDICOS, ESPACIOS PARA LA ELABORACIÓN DE TALLERES, ATENCIÓN MEDICA PARA EL DISCAPACITADO, LOS NIÑOS DESPLAZADOS, NIÑOS Y JÓVENES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, NIÑOS Y JÓVENES EN ALTO RIESGO, NIÑOS POBRES, QUE AMERITAN LA ATENCIÓN. 20. CAPACITAR A NUESTRAS GENTES EN LA CONSTITUCIÓN DE MICROEMPRESAS, DE FAMIEMPRESAS DE MADRES CABEZA DE FAMILIA Y EMPRESAS PARA LOS NIÑOS DESPLAZADOS, NIÑOS Y JÓVENES EN ALTO RIESGO, NIÑOS Y JÓVENES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, NIÑOS POBRES, QUE LES PERMITA A COMUNIDAD ADAPTARSE A UNA NUEVA VIDA, INTEGRÁNDOSE A LA SOCIEDAD, A TRAVÉS DEL DEPORTE, JORNADAS LÚDICAS, EN LO EDUCATIVO, EN LO LABORAL, ENTRE OTROS. 21. REALIZAR ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL Y DIVULGARLO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, PARA SENSIBILIZAR Y MOTIVAR A LA SOLIDARIDAD. 22. PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS MEDIANTE LA AUTOGESTIÓN COMUNITARIA. 23. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES DE LA COSTA PACÍFICA, URBANAS Y RURALES, LA EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA, TÉCNICA NACIONAL DE PREDIOS RURALES Y URBANOS. 24. PROPENDER EL MANTENIMIENTO Y CANALIZACIÓN DE AYUDAS PARA LOS NIÑOS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, NIÑOS DESPLAZADOS, NIÑOS Y JÓVENES EN ALTO RIESGO, NIÑOS POBRES DE LA REGIÓN PACÍFICA Y NUESTRO PAÍS. 25. CANALIZAR RECURSOS PERMITIDOS POR LA LEY DE ENTIDADES OFICIALES, PRIVADOS Y ONG'S PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS Y PLANES DE INTERÉS AMBIENTAL, EDUCATIVO Y SOCIAL EN PRO DE LA COMUNIDAD INFANTIL AFRODESCENDIENTES, EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, DESPLAZADA, Y DE ESCASOS RECURSOS. 26. REALIZAR ESTUDIOS EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y URBANA, COMO DE IMPACTO AMBIENTAL, EDUCATIVO Y SOCIAL QUE MINIMICEN LOS RIESGOS O IMPACTOS EN DESASTRES NATURALES O ARTIFICIALES, Y



Fecha expedición: 2022/04/04 - 11:19:57 **** Recibo No. S000844607 **** Num. Operación, 01-CARROYO-20220404-0030

CODIGO DE VERIFICACIÓN 7mF9CqWDJY

SOBRE TODO MINIMIZAR EL ÍNDICE DE DROGADICCIÓN EN LOS NIÑOS Y JÓVENES PROPENSOS A CONSUMIRLOS. 27. PROMOVER, DEFENDER LA PROPIEDAD INTELECTUAL, PATRIMONIAL, CULTURAL Y AMBIENTAL DE LAS COMUNIDADES DE NIÑOS Y JÓVENES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, NIÑOS POBRES, NIÑOS EN ALTO RIESGO DE LA REGIÓN AFROÇOLOMBIANA DEL PACIFICO Y NUESTRO PAÍS. 28. REALIZAR ALIANZAS, CONVENIOS HASTA FUSIONARSE CON SOCIEDADES ONG'S DEL PAÍS O DEL EXTERIOR CUYOS OBJETIVOS CONVERJAN CON LOS DE "RAFAEL FE Y ESPERANZA", PARA CONTRATAR SEGÚN LA LEY 80/93. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, PARA NIÑOS Y JÓVENES DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, NIÑOS POBRES, NIÑOS Y JÓVENES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, NIÑOS Y JÓVENES EN ALTO RIESGO, MADRES CABEZA DE HOGAR. 29. PRESTAR LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS COMO LOS ESTUDIOS, QUE DETERMINEN EL AUMENTO DEL HAMBRE EN NUESTRO PAÍS, SUBSIDIOS PARA LOS NIÑOS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, DE ESCASOS RECURSOS, DESPLAZADOS Y EN ALTO RIESGO. 30. GENERAR APOYO EN EDUCACIÓN, SALUD, CAPACITACIONES, EMPLEO, AYUDAS ORTOPÉDICAS, ENCUENTROS DEPORTIVOS PARA NIÑOS Y JÓVENES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, NIÑOS DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, APOYO PARA LAS MADRES CABEZA DE HOGAR, ENTRE OTROS. 31. ASESORAR TALLERES Y CONFORMAR MICROEMPRESAS, CUIDADO E HIGIENE EN LOS DISCAPACITADOS DE LA COMUNIDAD AFRODESCENDIENTES DEL PACIFICO Y NUESTRO PAÍS. 32. REALIZAR CONSULTORÍAS ETNOEDUCATIVAS, AMBIENTALES, INDUSTRIALES, ALIMENTARIAS, SICOLÓGICAS QUE PERMITAN EL CRECIMIENTO DE NUESTROS NIÑOS Y JÓVENES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, NIÑOS DESPLAZADOS, POBRES, MADRES CABEZA DE HOGAR, DE NUESTRA COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS. 33. PROVEER ARTÍCULOS, PRODUCTOS, INSUMOS EDUCATIVOS DE CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIALES, QUE NUESTROS INTEGRANTES DE LA FUNDACIÓN PUEDAN ACCEDER Y UTILIZAR PARA SU DESEMPEÑO LABORAL. 34. PROMOVER Y FORTALECER LAS ACCIONES QUE PERMITEN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 70 DE 1993, Y DE TODO SU DECRETO REGLAMENTARIO Y LAS DECISIONES TOMADAS POR LA ASAMBLEA DE RAFAEL FE Y ESPERANZA. RECUPERAR, RESCATAR, PRESERVAR Y DESARROLLAR LA IDENTIDAD ÉTNICA Y CULTURAL DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, RESCATANDO LOS VALORES DE AUTOESTIMA EN LOS NIÑOS Y JÓVENES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, NIÑOS Y JÓVENES EN ALTO RIESGO, NIÑOS POBRES, MADRES CABEZA DE HOGAR. 35. AUMENTAR LA CAPACIDAD DEL PAÍS PARA PROVEER TRATAMIENTO PARA LA ADICCIÓN A SUSTANCIAS PSICOACTIVAS DE UNA MANERA MÁS EFICAZ Y PROFESIONAL. 36. AMPLIAR EL ALCANCE Y LA DISPONIBILIDAD DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE CONSUMO BASADOS EN LA EVIDENCIA POR PARTE DEL GOBIERNO Y LA SOCIEDAD CIVIL, CON EL FIN DE ASEGURAR UNA MAYOR COBERTURA DE ESTOS PROGRAMAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. 37. BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO PARÀ LA INTEGRACIÓN A LA SOCIEDAD A HOMBRES Y MUJERES DESMOVILIZADOS. 38. PROMOVER CULTURA CIUDADANA. OBJETIVOS ANEXOS AL OBJETO SOCIAL: EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, LA FUNDACION DE RAFAEL FE Y ESPERANZA, PODRÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. PROMOVER LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, IMPLEMENTAR PROYECTOS PESQUEROS, MINEROS, AGROPECUARIOS, SOCIALES, DE VIVIENDA Y DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, ESTABLECER CULTIVOS DE PLANTAS DE RECONOCIDO BENEFICIO PARA LAS COMUNIDAD, PROMOVER EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE POBLACIÓN COLOMBIANA, ESPECIALMENTE LA DE MADRES CABEZA DE HOGAR, LA NIÑEZ, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES EN SALUD, EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, VIVIENDA, CULTURA, RECREACIÓN, DEPORTE. SER ENTE OPERADOR PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES, CULTURALES Y PRODUCTIVOS E IMPLEMENTAR DIVERSOS PROGRAMAS, ESTABLECER CONVENIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS NACIONALES E INTERNACIONALES, RECIBIR Y ADMINISTRAR LOS RECURSOS QUE OTORGUE EL GOBIERNO NACIONAL E INTERNACIONAL O LOS PROPIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN EN TODAS SUS ACTIVIDADES, PROPORCIONAR LA COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS DE SALUD, EDUCACIÓN Y OTRAS ENTIDADES OFICIALES O PRIVADAS PARA BRINDAR UNA ATENCIÓN OPTIMA RELACIONADA CON EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL SER HUMANO, APOYAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN TODAS LAS ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL BIENESTAR DE LOS AFILIADOS A LA FUNDACIÓN, ATENDER LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL APORTANDO PROFESIONALES QUE SIRVAN DE ASESORES À LAS DIFERENTES COMUNIDADES EN CADA UNO DE LOS ESPACIOS SOCIALES, ECONÓMICOS, POLÍTICOS, CULTURALES Y AMBIENTALES QUE PERMITAN EL AVANCE Y EL DESARROLLO DE NUESTRA POBLACIÓN. 2. FOMENTAR EL DESARROLLO DE LAS DISTINTAS ÁREAS, TALES COMO: AMBIENTAL, OBRAS PARA MINERÍA E HIDROCARBUROS CON ÉNFASIS AMBIENTAL, OBRAS CIVILES E HIDRÁULICAS, GERENCIA AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE, VIVIENDA Y EDIFICACIONES, OBRAS DE URBANISMO Y PAISAJISMO, SANEAMIENTO, VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, ZONAS VERDES, SOCIAL Y HUMANITARIA, SUMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO, ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO, GEOLOGÍA, SISMOLOGÍA, MINERALOGÍA, HIDROLOGÍA, PLUVIOMETRÍA, CLIMATOLOGÍA, CARTOGRAFÍA, CARTOGRAFÍA SOCIAL, TOPOGRAFÍA, PESCA MARÍTIMA Y FLUVIAL, ESTUDIO DE SUELOS,



Fecha expedición: 2022/04/04 - 11:19:57 **** Recibo No. S000844607 **** Num. Operación. 01-CARROYO-20220404-0030

CODIGO DE VERIFICACIÓN 7mF9CqWDJY

SISMORESISTENCIA, MECÁNICA DE FLUIDOS E HIDRÁULICA, MINERALOGÍA, JOYERÍA Y PIEDRAS PRECIOSAS, METALES Y MINERALES, METEOROLOGÍA, EVALUACIÓN DE YACIMIENTOS, TELEFONÍA URBANA, POLIODUCTOS, GASODUCTOS, PETROGRAFÍA, INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y VIAL, DESARROLLO URBANO Y RURAL, VÍAS, TRÁNSITO Y TRANSPORTE, VIAJES Y TURISMO, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES, ENERGÍA, INDUSTRIA, AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, FORESTAL, AGRONOMÍA, AGROFORESTAL, AGROECOLOGÍA, AGRICULTURA ORGÁNICA, PECUARIA PISCICULTURA, MARICULTURA, HORTICULTURA, FLORICULTURA, AVÍCOLA, ACUÍCOLA, ESPECIES VEGETALES MEDICINALES, ORNAMENTALES Y/O AROMÁTICAS, AGROINDUSTRIAL, SERVICIOS GENERALES, MICROEMPRESARIAL Y EMPRESARIAL, GENERACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INGRESOS, OBRAS DE TRANSPORTE Y COMPLEMENTARIOS, SISTEMAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES, SERVICIOS PORTUARIOS, OBRAS SANITARIAS Y AMBIENTALES, SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, GESTIÓN DE PROYECTOS, FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y GERENCIA DE PROYECTOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, ORGANIZACIÓN, PLANEACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA, POLÍTICA EXTERIOR, COOPERACIÓN INTERNACIONAL, MANEJO POLÍTICO Y ECONÓMICO, PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SERVICIOS BÁSICOS DE INGENIERÍA, SALUD Y MEDICINA, INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN, DISCAPACIDAD FÍSICA Y MENTAL, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES, ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA, PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN, NIÑEZ, JUVENTUD, TERCERA EDAD, MUJER Y GÉNERO, DESPLAZADOS, COMUNIDADES NEGRAS, COMUNIDADES INDÍGENAS, POBLACIÓN VULNERABLE Y DESPROTEGIDA, ECOTURISMO, ARTE Y CULTURA, ARTES PLÁSTICAS Y PINTURA, EBANISTERÍA, METALISTERÍA, CERÁMICA, REFRIGERACIÓN, CONFECCIONES Y ALTA COSTURA, CULINARIA, BELLAS ARTES, COMERCIALIZACIÓN Y MERCADEO, ARTESANÍAS Y TRADICIONES, ÉTICA, SOCIOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL, FILOSOFÍA, ARQUEOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA, METAFÍSICA, MATEMÁTICAS, FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA, LABORATORIO DE QUÍMICA, LABORATORIO DE SUELOS, LABORATORIO CLÍNICO, SALUD INTEGRAL, SALUD PREVENTIVA, SALUD OCUPACIONAL, HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN EN SALUD, ENFERMERÍA, RIESGOS PROFESIONALES, GENERACIÓN DE EMPLEO, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y PERIODISMO, CIENCIAS NATURALES, CIENCIAS SOCIALES, TELEFONÍA SOCIAL, TELEFONÍA RURAL COMUNITARIA, PAZ Y CONVIVENCIA PACÍFICA, DERECHOS HUMANOS Y MANEJO DE DESPLAZADOS, RECREACIÓN Y DEPORTE, REALIZACION DE ACTOS PROTOCOLARIOS Y APOYOS LOGISTICOS Y OTROS.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO: \$1,000,000

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2019 DE NOTARIA TERCERA DE BUENAVENTURA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11491 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO NOMBRE

JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL PRADO RIASCOS STEPHANY LORENA

IDENTIFICACION CC 1,144,043,064

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2019 DE NOTARIA TERCERA DE BUENAVENTURA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11491 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL MURILLO VALVERDE JUAN ARLEY CC 16,949,094

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2019 DE NOTARIA TERCERA DE BUENAVENTURA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11491 DEL LIBRO I DEL RÉGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE

LUCRO EL 19 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :



Fecha expedición: 2022/04/04 - 11:19:57 **** Recibo No. S000844607 **** Num. Operación. 01-CARROYO-20220404-0030

CODIGO DE VERIFICACIÓN 7mF9CqWDJY

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL

ORDOÑEZ VALVERDE EMILSEN

CC 66,733,396

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2019 DE NOTARIA TERCERA DE BUENAVENTURA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11491 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION CC 66,943,639

JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL

VALENCIA CAICEDO ANA MILENA

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

ORGANOS DE ADMINISTRACION:LA FUNDACIÓN SERÁ ADMINISTRADA POR LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA, EL REPRESENTANTE LEGAL Y UN REVISOR FISCAL. LA JUNTA DIRECTIVA, TANTO MIEMBROS PRINCIPALES Y SUS SUPLENTES, ESTÁ COMPUESTA POR EL PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO, ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL PARA PERIODOS DE 2 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA ELECCIÓN.EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD SERÁ NOMBRADO POR EL JUNTA DIRECTIVA POR PERIODO DE 2 AÑOS. SON FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL; 1. EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ASOCIACIÓN. 2. CONVOCAR A REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. 3. FIRMAR, CONJUNTAMENTE CON EL SECRETARIO, LAS ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA CORRESPONDENCIA QUE CONSIDERE ASPECTOS ECONÓMICOS TRATADOS EN REUNIONES POR LA MISMA. 4. FIRMAR, A NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN, LOS CONTRATOS DE TRABAJO DEL PERSONAL VINCULADO A LA ASOCIACIÓN ASÍ COMO CON PLENA AUTONOMÍA SUSCRIBIR LOS ACUERDOS DE UNIÓN TEMPORAL EN LOS QUE DEBE CONSTAR EN FORMA EXPRESA LOS ELEMENTOS DE RELACIÓN LABORAL O DE SERVICIOS PERTINENTES A LA PARTE QUE COMPETA A CADA UNA DE LAS ENTIDADES CON QUIENES SE SUSCRIBA. 5.HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS Y LOS ACUERDOS EMANADOS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. 6.EJECUTAR LOS ACUERDOS Y DETERMINACIONES APROBADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL Y DESARROLLAR LOS PLANES, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA. 7. REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA ASOCIACIÓN Y CONFERIR PODERES Y MANDATOS ESPECIALES EN JUICIOS Y PROCESOS. 8. ABRIR, JUNTO CON EL TESORERO Y LA PERSONA DESIGNADA POR LA JUNTA DIRECTIVA, LAS CUENTAS BANCARIAS, FIRMAR, GIRAR, ENDOSAR TÍTULOS VALORES Y OTROS DOCUMENTOS DE CRÉDITO RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN Y HASTA POR LA CUENTA FIJADA POR LA JUNTA DIRECTIVA. 9. INFORMAR A LA JUNTA DIRECTIVA Y A LA ASAMBLEA GENERAL SOBRE EL ESTADO ECONÓMICO Y FINANCIERO DE LA ASOCIACIÓN Y SOBRE SUS ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN LAS FECHAS QUE ESTOS ORGANISMOS ESTABLEZCAN. 10.PRESENTAR LOS INFORMES ESPECIALES QUE LE SOLICITA LA JUNTA DIRECTIVA Y PROPONER POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIOS, PREPARAR LOS INFORMES, PLANES Y PROYECTOS Y PRESUPUESTOS QUE DEBAN SER PRESENTADOS PARA ESTUDIO POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA O DE LA ASAMBLEA GENERAL. 11. SELECCIONAR, NOMBRAR O REMOVER A LOS EMPLEADOS DE LA ASOCIACIÓN DE ACUERDO CON EL ORGANIGRAMA OPERATIVO Y LA ESCALA DE SALARIOS PREVIA APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, TENIENDO EN CUENTA EL GRADO DE DESARROLLO DE LA ENTIDAD. 12. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO. 13. RECIBIR Y DAR DINERO EN MUTUO O PRÉSTAMO, OTORGAR LAS GARANTÍAS APROBADAS POR LAS OPERACIONES CREDITICIAS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS Y CONVENIOS HASTA EL MONTO QUE APRUEBE LA JUNTA DIRECTIVA Y LOS SUPERIORES A ESE MONTO QUE APRUEBE ELLA. 14. AUTORIZAR LAS TRANSACCIONES PROPIAS DEL GIRO NORMAL DE LA ASOCIACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL Y DE LAS ACTIVIDADES DE LA MISMA PARA LO CUAL SUSCRIBIRÁ LAS AUTORIZACIONES JUNTO CON EL TESORERO.15.HACER EFECTIVO EL PAGO DE LOS GASTOS PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA. Y AQUELLOS QUE CORRESPONDAN A LOS PLANES DE GASTOS E INVERSIÓN SUSCRITOS EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS ESPECÍFICOS CONTRATADOS. 16. ASISTIR CON DERECHO A VOZ Y VOTO, A LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y EN LOS COMITÉS DE APOYO NOMBRADOS, EN CUALQUIER INSTANCIA. 17. SUSCRIBIR LOS INFORMES, EL BALANCE GENERAL Y LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE SE PRESENTEN A LA ASAMBLEA GENERAL.18. DIRIGIR ORIENTAR LA POLÍTICA DE RELACIONES PÚBLICAS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE LA ASOCIACIÓN, LAS RELACIONES LAS PÚBLICAS Y MANTENER LA BUENA IMAGEN INSTITUCIONAL ANTE LOS ASOCIADOS Y TERCEROS.19. LAS DEMÁS QUE SEAN PROPIAS DEL CARGO Y QUE NO ESTÉN EXPRESAMENTE ASIGNADAS A OTROS ÓRGANOS O CARGOS SOCIALES.



. 0

Fecha expedición: 2022/04/04 - 11:19:57 **** Recibo No. \$000844607 **** Num. Operación. 01-CARROYO-20220404-0030

CODIGO DE VERIFICACIÓN 7mF9CqWDJY

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2019 DE NOTARIA TERCERA DE BUENAVENTURA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11491 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL

CORDOBA VALVERDE LUZ JENIFER CC 1,111,760,468

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2019 DE NOTARIA TERCERA DE BUENAVENTURA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11491 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

T. PROF

REVISOR FISCAL TORRES CUERO SANDRA MILENA

CC 31,587,886

223740-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,000,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS



Fecha expedición: 2022/04/04 - 11:19:57 **** Recibo No. S000844607 **** Num. Operación. 01-CARROYO-20220404-0030

CODIGO DE VERIFICACIÓN 7mF9CqWDJY

QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siibuenaventura.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 7mF9CqWDJY

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***